



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de junio de 1994.-

Teniendo en cuenta lo solicitado por la Cámara Nacional de Casación Penal;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 2402/93 hasta el 30 de noviembre de 1994, referente a las contrataciones de 2 (dos) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor y 2 (dos) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Casación Penal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-